

Resultados de la Conferencia Mundial sobre los Determinantes Sociales de la Salud

La 65.^a Asamblea Mundial de la Salud,

Habiendo examinado el informe sobre la Conferencia Mundial sobre los Determinantes Sociales de la Salud (Río de Janeiro, Brasil, 19-21 de octubre de 2011);¹

Reiterando la firme voluntad de adoptar medidas sobre los determinantes sociales de la salud conforme a lo acordado colectivamente por la Asamblea Mundial de la Salud y según lo reflejado en la resolución WHA62.14 (Reducir las inequidades sanitarias actuando sobre los determinantes sociales de la salud), en la que se toma nota de las tres recomendaciones generales de la Comisión sobre Determinantes Sociales de la Salud, a saber, mejorar las condiciones de vida; luchar contra la distribución no equitativa del poder, el dinero y los recursos, y medir la magnitud del problema, analizarlo y evaluar los efectos de las intervenciones;

Reconociendo la necesidad de hacer más para acelerar los progresos en la lucha contra la desigual distribución de los recursos sanitarios y las condiciones que atentan contra la salud en todos los niveles;

Reconociendo asimismo la necesidad de proteger la salud de la población con independencia de las crisis económicas mundiales;

Reconociendo también que la equidad sanitaria es un objetivo y una responsabilidad compartidos y que exige el compromiso de todos los sectores de gobierno, todos los segmentos de la sociedad, y todos los miembros de la comunidad internacional en acciones mundiales animadas por el principio de «todos por la equidad» y «salud para todos»;

Reconociendo los beneficios que se derivan de la cobertura sanitaria universal en términos de mejora de la equidad sanitaria y de reducción de la pobreza;

Reafirmando la voluntad política de hacer de la equidad sanitaria un objetivo de alcance nacional, regional y mundial, y de afrontar los retos actuales, como son el erradicar el hambre y la pobreza; garantizar la seguridad alimentaria y nutricional, el acceso a medicamentos asequibles, seguros, eficaces y de buena calidad, así como al agua potable y el saneamiento, el empleo y el trabajo decente y la protección social; proteger el medioambiente, y conseguir un crecimiento económico equitativo me-

¹ Documento A65/16.

diante una resuelta acción sobre los determinantes sociales de la salud en todos los sectores y en todos los niveles;

Acogiendo con beneplácito los debates y los resultados de la Conferencia Mundial sobre los Determinantes Sociales de la Salud (Río de Janeiro, Brasil, 19-21 de octubre de 2011),

1. HACE SUYA la Declaración política de Río sobre los determinantes sociales de la salud adoptada por la Conferencia Mundial sobre los Determinantes Sociales de la Salud,¹ que se considera fundamental para la labor de los Estados Miembros² y de la OMS;

2. INSTA a los Estados Miembros:²

1) a que cumplan los compromisos contraídos en la Declaración política de Río sobre los determinantes sociales de la salud en relación con *i*) una mejor gobernanza en pro de la salud y del desarrollo, *ii*) el fomento de la participación en la formulación y aplicación de las políticas, *iii*) una mayor reorientación del sector de la salud con miras a reducir las inequidades sanitarias, *iv*) el fortalecimiento de la gobernanza y la colaboración en todo el mundo, y *v*) la vigilancia de los progresos y el refuerzo de la rendición de cuentas;

2) a que formulen y apoyen políticas, estrategias, programas y planes de acción que aborden los determinantes sociales de la salud, con objetivos, actividades y mecanismos de rendición de cuentas claramente definidos y con recursos para su aplicación;

3) a que ayuden a seguir desarrollando el enfoque de la salud en todas las políticas como manera de promover la equidad sanitaria;

4) a que creen capacidad entre los encargados de la elaboración de políticas, los gestores y los trabajadores de los programas del sector de la salud y otros sectores para facilitar la labor sobre los determinantes sociales de la salud;

5) a que presten la debida atención a los determinantes sociales de la salud en el marco de las deliberaciones sobre el desarrollo sostenible, en particular en la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Desarrollo Sostenible (Río+20) y en otros foros de las Naciones Unidas que revisitan interés para la salud;

3. EXHORTA a la comunidad internacional a que apoye el cumplimiento de los compromisos formulados en la Declaración política de Río sobre los determinantes sociales de la salud en pro de una acción sobre los determinantes sociales de la salud, en particular mediante lo siguiente:

1) el apoyo a la función dirigente de la OMS en la gobernanza sanitaria mundial, en la promoción del alineamiento de las políticas, los planes y las actividades sobre los determinantes sociales de la salud con los de las organizaciones asociadas del sistema de las Naciones Unidas, bancos de desarrollo y otras organizaciones internacionales clave, incluidas medidas conjuntas de sensibilización, y en lo que respecta a favorecer el acceso al apoyo financiero y técnico por los países y las regiones, especialmente por los países en desarrollo;

¹ Véase el anexo 3.

² Y, cuando proceda, a las organizaciones de integración económica regional.

-
- 2) el fortalecimiento de la cooperación internacional con miras a promover la equidad sanitaria en todos los países, facilitando la transferencia en términos mutuamente convenidos de conocimientos especializados, tecnologías y datos científicos en el campo de los determinantes sociales de la salud, así como el intercambio de prácticas adecuadas de gestión del desarrollo de políticas intersectoriales;
 - 3) la facilitación del acceso a los recursos financieros;
4. INSTA a los países desarrollados que han prometido cumplir la meta de contribuir con el 0,7% del producto nacional bruto a la ayuda oficial para el desarrollo antes de 2015, y a aquellos países desarrollados que aún no lo han hecho, a que hagan nuevos esfuerzos concretos por cumplir sus compromisos a este respecto, e insta asimismo a los países en desarrollo a aprovechar los avances logrados para garantizar que la ayuda oficial para el desarrollo se destine efectivamente a ayudar a conseguir los objetivos y metas de desarrollo;
5. PIDE a la Directora General:
- 1) que considere como es debido los determinantes sociales de la salud en la evaluación de la OMS sobre las necesidades sanitarias mundiales, en particular en el proceso de reforma de la OMS y las actividades de la OMS en el futuro;
 - 2) que preste apoyo a los Estados Miembros para poner en práctica la Declaración política de Río sobre los determinantes sociales de la salud, mediante enfoques como «la salud en todas las políticas», a fin de abordar los determinantes sociales de la salud;
 - 3) que colabore estrechamente con otras organizaciones del sistema de las Naciones Unidas en materia de promoción, investigación, creación de capacidad y apoyo técnico directo a los Estados Miembros en relación con su trabajo sobre los determinantes sociales de la salud;
 - 4) que siga difundiendo y defendiendo la importancia de la integración de la perspectiva de los determinantes sociales de la salud en las próximas reuniones de las Naciones Unidas y otras reuniones de alto nivel relacionadas con la salud o el desarrollo social;
 - 5) que informe a la 66.^a y la 68.^a reuniones de la Asamblea Mundial de la Salud, por conducto del Consejo Ejecutivo, sobre los progresos habidos en la aplicación de la presente resolución y la Declaración política de Río sobre los determinantes sociales de la salud.

Décima sesión plenaria, 26 de mayo de 2012
A65/VR/10

= = =